



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

el citado Sr. Monte en el Cabildo de Sev. de Argota
pasado de este año, y acordó que dhos. dos Sres.
le informasen nuevamente para tomar un
exacto conocimiento en este particular; como en
efecto lo han hecho, y atendiendo la Ciudad a los
fundam.^{tos} expuestos en dho. informe y ninguna
malicia del Alfonso Belmonte, acordó con-
ceder a este el permiso y licencia competente
para la conclusión de la obra que tiene princi-
piada, cuidando de que no diforme al aspecto
publico, y que se le dé testimonio de lo que acaba
de verse en este Cabildo, sobre el acuerdo de Comi-
sion conferida a dhos. señores, del informe pue-
to a su continuación, y de este acuerdo para guar-
da de su derecho

Solicitud de Pón }
en Granada.

Se hizo presente q. el Sr. Procurador Gen. y uno de
los Comisarios de correspondencias, q. Mariano
muñoz Cabrera Procurador del numero de la
Real Chancilleria de la Ciudad de Granada le
havia dirigido una Carta, y memorial que exi-
vio y se leyeron en este Ayuntam.^{to} por el que so-
licita dho. muñoz le confiera esta Ciudad sus po-
deres para la defensa de sus Pleitos en dho. supe-
rior Tribunal; de que enterada la Ciudad

¶

